



Resolución Suprema No. 036-2008-ED

Lima, 24 de agosto de 2008

CONSIDERANDO:

Que, como parte del proceso de negociación, entre el Gobierno del Perú y la Universidad de Yale, que busca el retorno al país de la totalidad de las piezas arqueológicas depositadas actualmente en dicha Universidad, se realizará en la sede de esta última una reunión de coordinación;

Que, resulta de suma importancia que la Directora Nacional de Instituto Nacional de Cultura, Dra. Cecilia Bákula Budge, participe en dicha reunión junto con el Ministro de Salud, señor Hernán Garrido Lecca, en su calidad de comisionado especial del Presidente de la República en el caso de la repatriación de los objetos arqueológicos que forman parte de la colección Machu Picchu;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el viaje de la Dra. Cecilia Bákula Budge, Directora del Instituto Nacional de Cultura, a la ciudad de New York, Estados Unidos, del 24 al 26 de agosto de 2008, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución serán sufragados con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|---------------|
| • Pasaje (01) vía aérea Lima-New York-Lima: | US\$ 5,050.00 |
| • Viáticos (02) días x (01) persona: | US\$ 440.00 |
| • Tarifa CORPAC: | US\$ 31.00 |

ARTÍCULO 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario cuyo viaje se autoriza, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos ni derechos aduaneros de ninguna clase o denominación a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación

JORGE DEL CASTILLO SALVEZ
Presidente del Consejo de Ministros